



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217

San Isidro, 18 JUL. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Memorándum N° 0308-2012-1100-GAT/MSI, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, de fecha 06 de julio de 2012 e Informe N° 0196-2012-0900-GRH/MSI, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 11 de julio de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 0308-2012-1100-GAT/MSI, la Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro, pone en conocimiento que doña MARTHA ISABEL TAPIA GIL, Subgerente de Ejecutoría Coactiva, hará uso de su descanso vacacional del 16 de julio hasta el 31 de julio de 2012 (por dieciséis días), proponiendo que en su reemplazo se encargue las funciones de dicha Subgerencia a don LUIS FERNANDO GUZMAN LANDEO;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Subgerente de Ejecutoría Coactiva de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro durante el período vacacional de la funcionaria referido en el considerando precedente;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 1232 -2012-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 100° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del **16 de julio hasta el 31 de julio de 2012** a don **LUIS FERNANDO GUZMAN LANDEO** las funciones de **Subgerente de Ejecutoría Coactiva** de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro,

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde